



Municipalidad de Junín de los Andes

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Concejo Deliberante

ORDENANZA N° 2007/11.-

ORDENANZA N° 2007/2011

VISTO: El Expte. C.D. N° 5195/10 de fecha 01/09/2010, iniciado por el Departamento Ejecutivo Municipal, la Ordenanza N° 1888/2010 de fecha 08/09/2010, y el Expte. C.D. N° 5678/11 de fecha 30/08/2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, en Expte. C.D. N° 5195/10 contiene Nota N° 418/10 de fecha 01/09/2010, firmada por el Sr. Intendente Municipal, mediante el cual remite solicitud del Sr. Adolfo Navarro Diósquez, D.N.I. N° 17.889.552, con domicilio en calle Amancay N° 458 de Junín de los Andes, sobre habilitación Licencia Comercial en el rubro Turismo Contratado Ocasional.-

Que, en fojas 04, 05 y 06 del Expte. de referencia, consta Actuación Notarial de la Escribanía Titular registro N° 6 – Neuquén, otorgando Poder Especial de la Señora Arminda Ofelia de los Ángeles Diósquez, D.N.I. N° 3.687.588, a favor del Señor Adolfo Edgardo Navarro Diósquez, titular del D.N.I. N° 17.889.552.-

Que, de acuerdo a la documentación enviada por la Dirección de Tránsito y Transporte Municipal, por Nota N° 114/10 de fecha 24 de Agosto de 2010, la misma cumple con los requisitos normados en la Ordenanza N° 294/92.-

Que, por Ordenanza N° 1888/2010, se habilitó el vehículo automotor Marca MERCEDES BENZ, Modelo, SPRINTER 313 CDI/C3550 MINIBUS, Año 2.009, Motor N° 611.981-70-098867, Chasis N° 8AC903672AE020681, Dominio IHF-794, en el rubro Turismo Contratado Ocasional, a nombre de Diósquez Navarro Adolfo Edgardo D.N.I. N° 17.889.552, domiciliado en Calle Amancay N° 458 de la Ciudad de Junín de los Andes, conforme Poder Especial otorgado ante Escribanía Titular registro N° 6 – Neuquén, por la Sra. Señora Arminda Ofelia de los Ángeles Diósquez, D.N.I. N° 3.687.588, titular del rodado mencionado.-

Que, en el Expte. C.D. N° 5678/11 iniciado por el Adolfo Navarro Diósquez, solicita se gestione el cambio de nombre de la habilitación de Licencia Comercial en el rubro Turismo Contratado Ocasional a su nombre, sobre el vehículo para transporte de pasajeros Dominio IHF-794, a nombre de la Sra. Arminda Ofelia de los Ángeles Diósquez. Motiva esta solicitud a fin de poder regularizar trámites inherentes a la licencia comercial correspondiente.-

Que, este Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria de fecha 31 de Agosto de 2011 en tratamiento sobre tablas, decide por unanimidad lo solicitado.-

ANDREA SILVANA ROSSO
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

CARLOS TEOBALDO VIVEROS
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA



Municipalidad de Junín de los Andes

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Concejo Deliberante

ORDENANZA N° 2007/11.-

Que, al efecto se debe derogar la Ordenanza N° 1888/2010 y dictar una nueva ordenanza, cuya habilitación figure a nombre de la Sra. Arminda Ofelia de los Ángeles Diósquez.-

POR ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 56° Y ARTÍCULO 57°, INCISO a), EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, REUNIDO EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1° DERÓGASE la Ordenanza N° 1888/2010 de fecha 08/09/2010.-

ARTÍCULO 2°: HABILÍTASE el vehículo automotor Marca MERCEDES BENZ, Modelo, SPRINTER 313 CDI/C3550 MINIBUS, Año 2.009, Motor N° 611.981-70-098867, Chasis N° 8AC903672AE020681, Dominio IHF-794, en el rubro Turismo Contratado Ocasional, a nombre de la Señora Diósquez Arminda Ofelia de los Ángeles D.N.I. N° 3.687.588, titular del rodado mencionado.-

ARTÍCULO. 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal a fin de que modifique la Licencia Comercial correspondiente, a la Dirección de Tránsito y Transporte Municipal y una vez promulgada al presentante.-

ARTÍCULO 4°: Publíquese. Cumplido. Archívese.-

DADA LA SALA DE SESIONES “GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN”, DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 1573/11.-

ANDREA SILVANA ROSSO
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

CARLOS TEOBALDO VIVEROS
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA